

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC-31029

Señor (a):
JOHN FEDDY CESPEDES GUTIERREZ
Calle 63 A Sur N° 74 C -94
Telefono:31149993853
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Fecha 1	Fecha 2	No Existe Número
	77	27/02/20	27/02/20	No Reclamado
	Decisión Final	Nombre del distribuidor	Nombre	No Contactado
	No Resolvió	Giovany Velásquez	Giovany Velásquez	Apuntes Causado
		C.C. 1022.972.983	C.C. 1022.972.983	
		Observaciones	Observaciones	
		CCSC 2PIS	2/7/4R	
		PT BLANCA		

REF: RESPUESTA SDM -21483

Respetado señor CESPEDES:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023273865 de fecha 26 de marzo de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo dispuso como medio de notificación.

Enonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra continuación:

Remitente	Destinatario
Nombre Razon Social	Nombre Razon Social
Dirección	Dirección
Ciudad	Ciudad
Departamento	Departamento
Código postal	Código postal
Envío	Envío

Secretaría Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOHN FREDDY CEBALDES GUTIERREZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA CIUDADANIA - 80357838
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CALLE 68 A NO 74 C92 SUR5-22	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENES@HOTMAIL.COM
Teléfono	0300300	Teléfono móvil:	3106769728

		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.042.917-9			
		Destino Origen: UAC CENTRO Código de destino: 1902019		Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
No. de envío: 1111 Cód. de envío: 000		No. de envío: 1111 Cód. de envío: 587		7G223482995C0	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Hacienda - 0618 15 Dirección: Calle 13 # 37-36 Referencia: 118010080332237555 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649480 EXT 6310 Código Postal: 11001 1000 Distrito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111 587		Nombre/Razón Social: JOHN FREDY GOMEZES QUINTERO GARCIA Dirección: CALLE 63 A NO 74 CB2 SUR-03 Teléfono: 7675076 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: Distrito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111099		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Peso Facturado: 790g Peso Volumen: 1000g Peso Facturado: 220g Valor Declarado: \$0 Valor Plata: \$2.000 Cargos de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Valor Declarado: \$0 Valor Plata: \$2.000 Cargos de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Valor Declarado: \$0 Valor Plata: \$2.000 Cargos de manejo: \$0 Valor Total: \$0	
Observaciones del cliente: COMPROMISO		Observaciones del cliente: COMPROMISO		Observaciones del cliente: COMPROMISO	
Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015	
Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015 10:10:56 Fecha de entrega: 03/04/2015		Cód. de destino: 1902019 Fecha de entrega: 02/04/2015	

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No. 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019**

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

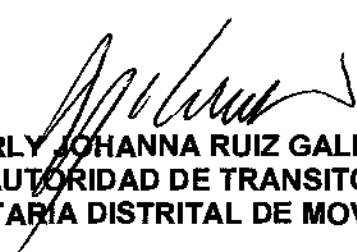
Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir **resolución sancionatoria N°670835 de fecha 06/04/2019**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: Laura Anzola



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC-31029

Señor (a):
JOHN FEDDY CESPEDES GUTIERREZ
Calle 63 A Sur N° 74 C -94
Telefono:31149993853
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -21483

Respetado señor CESPEDES:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023273865 de fecha 26 de marzo de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S A , mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZON SOCIAL	JOHN, FRED COSPONES OUTERRE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CEDELA O JOADONIA - 6035535
ESTADO DE LA PERSONA	ACT, A

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 63 A NO 14 C82 3085-92	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTES.VE@HOTMAIL.COM
Teléfono:	0500300	Teléfono móvil:	3138769756

[illegible]

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No. 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019**

“ ..Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (..)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

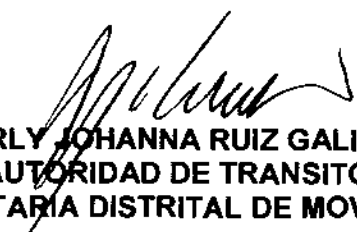
Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir **resolución sancionatoria N°670835 de fecha 06/04/2019**, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18229

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-21483/ JOHN FREDDY CESPEDES GUTIERREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-31029 d el 13 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

21483.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)